

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 992 / 2013.

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F. L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.;

CONSIDERANDO:

- Art. 25 inciso 3° D.F.L. N° 1. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- · Necesidades del Servicio.

DECRETO:

- 1° DESIGNASE en la Dotación Docente de la I. Municipalidad de Zapallar, en calidad de Contratada, a contar del 01 de Marzo de 2013 y hasta el 28 de Febrero del 2014, a doña MARIA JOSE CONTRERAS OLMEDO, Cédula Nacional de Identidad Nº 12.779.862-1, Profesora de Educación Media en Castellano, domiciliada en Quinta Claude Nº 490, Torre W, Depto. 26, Comuna de Viña del Mar, con una jornada de 39 horas cronológicas semanales Liceo Zapallar, de acuerdo al Estatuto Docente, distribuidas en:
 - > 09 horas Aula Castellano E. Media
 - > 03 horas Profesor Jefe
 - 27 horas UTP Básica
- 2º LA función Docente será ejercida en forma diurna, a excepción de las actividades curriculares no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal.
- 3º PAGUESE una Renta imponible en consideración al Art. 35 y lo establecido en el párrafo IV, si le correspondiese del texto refundido D.F.L. Nº 1/96.
- 4º IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo 215.21.02.000.000.000: Personal A Contrata del Departamento de Educación.

ANÔTESE, CÓMUNIQUESE Y REGISTRESE..

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C EDUCACION 2013 / A CONTINATA / DA 992 2013

DISTRIBUCION:

- 1 Contraloría Regional de Valparaiso
- 2 Recursos Humanos
- 3 Depto Educación
- 4.- Interesada
- 5.- Depto, de Control
- 6 Oficina de Transparencia

- Archivo, Secretaria Municipal

M / SEC / JUR , pfc

NICOLAS COX URREJOLA



Otros___

I. Municipalidad de Zapallar Recursos Humanos

2013

STUDET SAME OF MALE CAN

PLANILLA DOCENTE A CONTRATA ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2013

Nombre	MARIA JOSE CONTRERAS OLMEDO
Cédula de Identidad	12.779.862-1
Domicilio	Quinta Claude Nº 490 Torre W Depto. 26 Viña del Mar
Profesión	Profesora de Educación Media en Castellano
Plazo	01.03.2013. al 28.02.2013.
Monto a Cancelar según lo siguiente	•
Departamento	EDUCACION
Considerando ITEM:	39 Horas cronológicas semanales en Liceo Zapallar distribuidas en: 09 Horas Aula Castellano E. Media 03 Horas Profesor Jefe 27 Horas UTP Básica
Decreto Alcaldicio	215.21: Gastos en Personal del Departamento de Educación 992 01/03/2013
V°B° Director DAEM (Firma y Timbre)	aly
V° B° Encargada de Recursos Humanos V° B°	
Administrador	
Documentos que deben	adjuntar:
Curriculum Vitae	SINO
Cedula de Identidad	SINO
Titulo	ST NO